

INSTRUCCIONES PARA EL PAGO DE LAS TASAS

Puede acceder al modelo 046 siguiendo los siguientes pasos:

- 1º. Acceder a la dirección web: <http://portaltributario.jccm.es>
- 2º. Seleccionar la opción "Mod. 046, Tasas, precios públicos y otros ingresos"



Portal Tributario de la Consejería de Hacienda y Administraciones Públicas

Avisos Posibilidad de pago con tarjeta bancaria de modelos 620 (medios de transporte) y 801 (depósitos) desde...

A 1 click

- Valoración de Bienes Urbanos
- Buscador de Modelos
- Pago y Presentación mod. 620 Vehículos
- Modelos y Relevo
- Mod. 046 Tasas, precios públicos y otros ingresos**
- Mod. 046 Tasa por expedición
- Solicitud certificación de deudas
- Pago y Presentación mod. 600
- Verificación de documentos electrónicos con CSV
- Programas de ayuda
- Normativa

2º

3º. En "Consejería y Organismo Autónomo:", seleccionar la opción: Consejería de Educación Cultura y Deportes.

4º. En "Órgano Gestor:", seleccionar: Servicios Centrales de Educación, Cultura y Deportes.

5º. En "Denominación del concepto:", seleccionar: 1253 – Tasa por la inscripción en pruebas de acceso para cursar ciclos formativos de grado medio y superior.

6º. Pinchar el botón: "Cumplimentar el modelo 046".

40 30 50 60

Selección para acceder al Programa de Ayuda

Consejería u Organismo Autónomo: SELECCIONE UNA OPCIÓN

Código Territorial: Órgano Gestor:

Denominación del concepto:

Instrucciones para efectuar ingresos de naturaleza pública a favor de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha

Modelo 046. Tasas, precios públicos, sanciones y otros ingresos

El presente **modelo 046** es el documento genérico para efectuar pagos a la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha de las tasas, precios públicos y otros ingresos de naturaleza pública o de carácter patrimonial que no tengan documento de pago específico.

Con carácter previo a la cumplimentación del modelo 046 puede consultar la relación de órganos gestores de los ingresos, así como los códigos asignados a los diferentes ingresos en los siguientes enlaces:

- [Relación de códigos territoriales](#)
- [Relación de conceptos de ingreso](#)

En el caso de que el código territorial o concepto respecto al que quiere hacer el ingreso no figure en las relaciones anteriores, deberá acceder a la página web del órgano gestor correspondiente o contactar con el citado órgano para determinar si existen modelos específicos de documentos de ingreso.

CUMPLIMENTACIÓN DEL MODELO 046

El procedimiento consta de las siguientes fases:

1. PRIMERA FASE

1. Deberá identificar el **órgano gestor** (Consejería, Delegación u Organismo Autónomo, ...etc) a favor del que va a realizar el ingreso. La identificación se realizará mediante un código de seis dígitos, que se compone de modo automático mediante la selección en los listados desplegables del Órgano de primer nivel (Consejería u Organismo Autónomo), y los Servicios Periféricos o Servicios Centrales responsables de la gestión del ingreso.
2. **Fecha de devengo.** En caso de que la resolución administrativa que prevé el ingreso no determine el contenido específico que se deba dar a este campo, se consignará la fecha en que se rellene el modelo.
3. **Concepto.** Deberá elegir el concepto por el que quiere efectuar el ingreso de entre los que se le muestran. Los conceptos de ingreso que se muestran son los autorizados para el órgano gestor que ha elegido previamente.
4. Se le requerirán los **datos identificativos, correspondientes al obligado al pago.** (Persona física o jurídica que solicita la prestación del servicio o entrega de bienes, es sujeto de la sanción u obligada al ingreso). En caso de ser persona física consigne su nombre y apellidos; en caso de ser persona jurídica, consigne la razón social o denominación de la entidad. Consigne su domicilio completo en todo caso.
5. **Campo Descripción.** Es un campo abierto que le permite explicar el motivo del ingreso.
6. **Ingreso con IVA.** En el caso de que el ingreso seleccionado tenga atribuido el Impuesto de Valor añadido, se rellenará las casillas correspondientes.
7. **TOTAL A INGRESAR.** En esta casilla se deberá recoger el importe correspondiente al ingreso que se quiere realizar.
Si el ingreso seleccionado no tiene importe asignado, deberá introducir la cuantía del mismo.
En el caso de tasas, los importes aplicables para el año 2015 se incluyen en el siguiente enlace:
[Actualización del importe de las tasas para el año 2015](#)

2. SEGUNDA FASE

En cualquier momento de la cumplimentación de los datos podrá optar por la **opción LIMPIAR FORMULARIO** con lo que se borrarán los datos introducidos y podrá comenzar de nuevo.

Una vez finalizada la cumplimentación, si considera que los datos son correctos, podrá efectuar la **VALIDACIÓN** del documento. Mediante este paso, el programa comprobará los datos introducidos y le indicará los defectos que se hubieran podido encontrar.

COMO CUMPLIMENTAR EL MODELO 046:

Datos del documento:

- Seleccione la Consejería u Organismo Autónomo: Consejería de Educación, Cultura y Deportes
- Órgano Gestor: Servicios Centrales de Educación, Cultura y Deportes
- Fecha devengo: Poner la fecha en la que se rellena el modelo 046.

Datos del Documento ayuda

Seleccione la Consejería u Organismo Autónomo:

CONSEJERÍA DE EDUCACION, CULTURA Y DEPORTES

Órgano Gestor: SERVICIOS CENTRALES EDUCACION, CULTURA Y DEPORTES Código Territorial: EC0001

2 Fecha Devengo: Día Mes Año 4 Concepto 1253

Concepto liquidado:

- 56 Denominación del concepto: Tasa por la inscripción en pruebas de acceso para cursar ciclos formativos de grado medio y superior.

Concepto liquidado		ayuda
56 Denominación del concepto:	<input type="text" value="1253 - TASA POR LA INSCRIPCIÓN EN PRUEBAS DE ACCESO PARA CURSAR CICLOS FORMATIVOS DE GRADO MEDIO Y SUPERIOR"/>	

Obligado/a al pago:

- Rellenar todos los campos con datos personales.

Obligado/a al pago (A)		ayuda
5 NIF	<input type="text"/>	6 Apellidos y nombre o razón social
7 Siglas	SELECCIONE UNA OPCIÓN	8 Nombre Vía Pública
9 Número	<input type="text"/>	
10 Bloque	<input type="checkbox"/>	11 Escalera
12 Planta	<input type="checkbox"/>	13 Puerta
14 Telf.	<input type="text"/>	15 Fax
17 Provincia	SELECCIONE UNA OPCIÓN	16 Municipio
18 C. Postal	<input type="text"/>	

Liquidación:

- 57. Descripción:

1º. Indicar si se presenta a la prueba de acceso a ciclos formativos de grado medio o a la de grado superior.

2º. Centro donde realizará la prueba.

3º. Si tiene derecho a alguna exención o bonificación de las indicadas en el apartado quinto punto 1 de la Resolución de convocatoria de las pruebas, deberá indicarlo aquí y acreditar documentalmente la bonificación o exención.

- Los apartados referentes al IVA 70, 71, 72 y 73, tiene que dejarlos en blanco.
- 80. Total a Ingresar: Indicar la cantidad a ingresar, teniendo en cuenta que la tasa por participar en la prueba de acceso a ciclos formativos de grado medio es de 10,44€ y la de grado superior de 15,67€

Liquidación (C)		ayuda
57 Descripción	<input type="text" value="prueba de acceso a ciclos formativos de grado superior"/> <input type="text" value="centro de examen: IES Atenea"/>	
70 Ingreso IVA	<input type="checkbox"/>	
71 Base del IVA	<input type="text"/>	72 Tipo impositivo IVA
73 Importe IVA	<input type="text"/>	
80 TOTAL A INGRESAR		<input type="text" value="15.67"/>

Firma:

- Indicar la localidad donde se firma la solicitud.

Firma (D)	ayuda
Lugar de firma: En <input type="text"/>	a 20 de abril de 2023

Cuando la solicitud esté correctamente cumplimentada, pulsar el botón situado en la parte superior de la solicitud **"Validar"**.

 Castilla-La Mancha	OTROS INGRESOS Tasas, precios públicos y otros ingresos	MODELO 046 AUTOLIQUIDACIÓN V.WEB.202310
Una vez cumplimentados los apartados, pulse el botón Validar para comprobar los datos tecleados.	<input type="button" value="Validar"/>	<input type="button" value="Limpiar"/> <input type="button" value="Salir"/>
		ayuda

Una vez validada la solicitud tenemos dos opciones:

Pago presencial: Pulsar el botón **"imprimir"** para generar el documento de pago. El documento obtenido será válido para su pago presencial en cualquiera de las Entidades financieras colaboradoras en la recaudación con la Junta de Comunidades de Castilla La Mancha indicadas en las dos últimas páginas de estas instrucciones. En este caso deberá utilizar los tres ejemplares que se le facilitan; uno para la Administración, otro para el interesado y otro para la Entidad Colaboradora.

Pago electrónico: Pulsar el botón **"pagar"** para realizar el ingreso mediante la plataforma de pago electrónico de la Consejería de hacienda.

 Castilla-La Mancha	OTROS INGRESOS Tasas, precios públicos y otros ingresos	MODELO 046 AUTOLIQUIDACIÓN V.WEB.202310
DOCUMENTO CORRECTO. A ingresar: 15,67 euros. Puede pagar electrónicamente este documento (Cargo en cuenta o mediante tarjeta de crédito o débito) pulsando el botón Pagar	<input type="button" value="Imprimir"/>	<input type="button" value="Pagar"/> <input type="button" value="Modificar"/>
		ayuda

Entidades financieras colaboradoras en la recaudación:



Santander

Pago presencial en oficinas: Sí
Pago electrónico (mediante adeudo en cuenta): No
Horario de disponibilidad del pago electrónico (mediante adeudo en cuenta):
no especificado



BBVA

Pago presencial en oficinas: Sí
Pago electrónico (mediante adeudo en cuenta): No
Horario de disponibilidad del pago electrónico (mediante adeudo en cuenta):
no especificado



Ibercaja

Pago presencial en oficinas: Sí
Pago electrónico (mediante adeudo en cuenta): Sí
Horario de disponibilidad del pago electrónico (mediante adeudo en cuenta):
24 horas/ 7 días a la semana



Caixabank

Pago presencial en oficinas: Sí
Pago electrónico (mediante adeudo en cuenta): Sí
Horario de disponibilidad del pago electrónico (mediante adeudo en cuenta):
24 horas/ 7 días a la semana



Unicaja

Pago presencial en oficinas: Sí
Pago electrónico (mediante adeudo en cuenta): Sí
Horario de disponibilidad del pago electrónico (mediante adeudo en cuenta):
24 horas/ 7 días a la semana



Cajamar Caja Rural

Pago presencial en oficinas: Sí
Pago electrónico (mediante adeudo en cuenta): Sí
Horario de disponibilidad del pago electrónico (mediante adeudo en cuenta):
24 horas/ 7 días a la semana



Eurocaja Rural

Pago presencial en oficinas: Sí
Pago electrónico (mediante adeudo en cuenta): Sí
Horario de disponibilidad del pago electrónico (mediante adeudo en cuenta):
Horario peninsular: Desde las 0:00 horas hasta las 20:30 horas y desde las 23:30 horas hasta las 24:00 horas



Castilla-La Mancha

Consejería de
Educación, Cultura
y Deportes



Código de Entidad
3127

Caja Rural de Casas Ibáñez

Pago presencial en oficinas: Sí

Pago electrónico (mediante adeudo en cuenta): Sí

Horario de disponibilidad del pago electrónico (mediante adeudo en cuenta):

Horario peninsular: Desde las 0:00 horas hasta las 20:30 horas y desde las 23:30 horas hasta las 24:00 horas



Código de Entidad
3144

Caja Rural de Villamalea

Pago presencial en oficinas: Sí

Pago electrónico (mediante adeudo en cuenta): Sí

Horario de disponibilidad del pago electrónico (mediante adeudo en cuenta):

Horario peninsular: Desde las 0:00 horas hasta las 20:30 horas y desde las 23:30 horas hasta las 24:00 horas



Código de Entidad
3190

Globalcaja

Pago presencial en oficinas: Sí

Pago electrónico (mediante adeudo en cuenta): Sí

Horario de disponibilidad del pago electrónico (mediante adeudo en cuenta):

Horario peninsular: Desde las 0:00 horas hasta las 20:30 horas y desde las 23:30 horas hasta las 24:00 horas



Castilla-La Mancha

Consejería de
Educación, Cultura
y Deportes

